

NUMERO: 220-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Ramón Antonio Arias, queda designado Miembro de la Comisión Nacional de Política Energética, en representación del sector privado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 221-89 que autoriza a varias personas físicas y morales extranjeras, a adquirir inmuebles en el país.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 221-89

VISTA las solicitudes que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, han elevado al Poder Ejecutivo las personas detalladas en la parte dispositiva del presente Decreto;

VISTO el Dsecreto No.2543, del 22 de marzo de 1945, sobre Adquisición de Inmuebles por Extranjeros, modificado por el Decreto No.860 de 8 de marzo de 1983;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza a las personas descripta a continuación, para que en su calidad de extranjeros, puedan adquirir los inmuebles que se indican, por los precios que se consignan:

1.- A los señores Schweigart Klaus Artur y Oskar Nausch, para que adquieran por el precio total de RD\$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS ORO) del señor José del Carmen Maldonado Rodríguez, una porción de terreno con área de 69.50 tareas, dentro del ámbito de la Parcela No.39, del Distrito Catastral No.2, Municipio de San Cristóbal, provincia del mismo nombre.

2.- A la Compañía Aileen International, Inc., para que adquiera por el precio total de RD\$1,841,500.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTIUN MIL QUINEIENTOS PESOS ORO), de la empresa Chen Tec Enterprise (Dominicana), S.A., una porción de terreno con área aproximada de 4,053 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.72-Reform-52-13-sub-41, del Distrito Catastral No.16/9 del Municipio de San Pedro de Macorís.

3.- A la Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A. (CODETEL), para en su calidad de compañía extranjera adquiera los inmuebles que se describen a continuación:

a)- De la señora Julia Fredesvinda Fernández M., por el precio total de RD\$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS ORO), una porción de terreno con una área de 509.47 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.706 del Distrito Catastral No.7, Municipio de Baní, Provincia Peravia.

b)- De los señores Victor Manuel Bastardo Pozo, Reinilda Bastardo Pozo y Persia Magalys Nova Reyes, por el precio total de RD\$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS ORO) el solar No.3 (Parte), manzana No.45 del Distrito Catastral No.1 del Municipio de Hato Mayor, con área de 249.87 metros cuadrados.

c)- De la señora Dinorah Recio Romano Vda. García, por el precio total de RD\$1,000,000.00 (UN MILLON PESOS ORO), el solar No.24-Ref., de la manzana No.271-B del Distrito Catastral No.1 del Distrito Nacional, con área de 396.33 metros cuadrados, ubicado en la calle Mercedes Esq. Julio Verne.

d)- Del señor Adolfo Torres Naranjo, por el precio total de RD\$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ORO), el solar No.9-A de la manzana No.40, del Distrito Catastral No.48/1, del Municipio de Miches, Provincia del El Seybo, ubicado en la calle Mella, con una área de 316.40 metros cuadrados.

e)- Del señor Urbano Pérez Hernández, por el precio total de RD\$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS ORO), el solar No.4 de la manzana No.19 del Distrito Catastral No.1, del Municipio de Enriquillo, Provincia Barahona, con un área de 137.76 metros cuadrados.

f)- De los señores Daniel Antonio Pérez de la Rosa y Lic. María Ferreras, por el precio total de RD\$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS), una porción de terreno con área de 286.44 metros cuadrados, dentro del solar No.3 del Distrito Catastral No.1 del Municipio de Elías Piña (Comendador).

g)- De la señora Dignarda Pérez de Monte Ocoa, por el precio total de RD\$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS ORO), el solar No.5, de la manzana No.19, del Distrito Catastral No.1 del Municipio de Enriquillo, Provincia Barahona, con una área de 160.13 metros cuadrados.

h)- Del señor Joaquín Emilio Sánchez Caminero, por el precio total de RD\$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS ORO), una porción de terreno dentro de la Parcela No.8682, del Distrito Catastral No.8, del Municipio de Azúa, lugar Las Charcas, con área de 676.00 metros cuadrados.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146^o de la Independencia y 126^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 222-89 que otorga exequátur a varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 222-89

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones,

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249 del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.